



No. 1000

C. P.  
Andrés Solas

P. P. J. P. C.

Camal Hornos

Señor ord.<sup>a</sup> de 18. de Agosto de 1894  
de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos en sus salas consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento. Cont.<sup>to</sup> de la misma bajo la presidencia del Tenor Alcalde interino D. Fran.<sup>co</sup> Martínez Arce para celebrar la sesión ordinaria de este día se dio principio a la misma por la lectura del acta anterior y hallandolas conformes quedó aprobadas

Acto continuo dada cuenta por mi el Sr. de D. Juan Cortáez secretario de la solicitud presentada por D. Juan Cortáez vecino y propietario de esta Villa referente a la reclamación de perjuicios ocasionados por el fuerte pedrisco acaecido en la tarde del día seis del actual; el Ayuntamiento acordó que se ma al expediente general haciéndolo así saber al interesado.

